

## INFORME COMISARIO

A los accionistas de la CIA. DE TRANSPORTE DE TAXIS BALSAS CEROPE S.A.

En calidad de Comisario de la CIA. DE TRANSPORTE DE TAXIS BALSAS CEROPE S.A. y en cumplimiento a las funciones que me asigna el Art. 279 de la Ley de compañía, cúmpleme informarles que he revisado y analizado el Ejercicio Económico de la CIA. al 31 de Diciembre de 2014 , el Balance y el Estado de Resultados por el año terminado.

Atendiendo a lo dispuesto en la Resolución No. 92.1.4.33 0014 pongo a vuestra disposición mi informe por el Ejercicio Económico del año 2014.

1. En mi opinión los administradores de la CIA. han dado cumplimiento a las normas legales, Estatutarias y reglamentarias.
2. Se ha recibido toda la colaboración necesaria por parte de la administración para realizar el trabajo.
3. Para la revisión se consideró la documentación financiera contable constatando que cumple con los requisitos que determina la superintendencia de compañías y servicio de rentas internas.
4. El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía está preocupada en el constante cumplimiento de lo que dispone el servicio de rentar internas y la superintendencia de compañías.
5. Las cifras presentadas en los Estados financieros son igual a los del libro mayor y libros auxiliares de la contabilidad.
6. En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS BALSAS CEROPE S A al 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad y disposiciones de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS del Ecuador.

Machala, 13 de abril de 2015



JORGE BRITO VALAREZO

COMISARIO